

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-13-CM16 ADQ. CHALECOS REFLECTANTES PARA CONDUCTORES MUNICIPALES, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 059 /

QUILLECO, ENERO 11 DE 2015.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03/2016 con fecha 06 enero de 2016, correspondiente a Bodega mediante la cual solicita 12 chalecos reflectantes para conductores municipales, a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-13-CM16 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 12 chalecos reflectantes para conductores municipales, a la Empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **27.963**, impuesto y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-02-002 (1) (vestuario, accesorios y prendas diversas)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: *SCV/asa*.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====